

QUILMES, 15 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1352/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, el Acta Paritaria N° 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 804/10 se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía por tiempo indeterminado, al agente Carlos Emilio Rivas,

Que en virtud del Acta Paritaria N° 9/10, la Comisión Paritaria Particular integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo, y Miguel Otero en representación de la asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán reemplazados mediante una designación en planta transitoria siempre y cuando no puedan ser reemplazados con la asignación de funciones a agentes del área.

Que según consta en la nota obrante a fs. 3, el Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales ha requerido la cobertura del puesto manifestando que no poseen una persona dentro de la dependencia que pueda cumplir las funciones solicitadas.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente efectuar la cobertura del puesto mediante la designación transitoria de Marcela Alejandra Cosentino.



Que los antecedentes de la nombrada se encuentran adunados en el Expediente citado en el Visto.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 881/10, glosado a fs.9 y 10.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir de la fecha de su notificación, con carácter transitorio, a Marcela Alejandra Cosentino, DNI N° 31.033.599, en el cargo de Subresponsable de Supervisión, Categoría 6, Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal no Docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con las previsiones contenidas en el Acta Paritaria N° 9/10, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Casa de Altos Estudios, y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que se reintegre el titular del cargo, agente Carlos Emilio Rivas, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01015



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

